



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0338 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 12 de septiembre de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de distribución comunal de recursos sectoriales para el **“PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VIGÉSIMO NOVENO LLAMADO”**, conforme al siguiente desglose porcentual:

NOMBRE COMUNA	PORCENTAJE
IQUIQUE	9%
ALTO HOSPICIO	21%
POZO ALMONTE	20%
PICA	19%
HUARA	16%
CAMIÑA	6%
COLCHANE	9%
TOTAL	100%

Se consideran los siguientes antecedentes: el déficit de pavimentación por comuna, los kilómetros de calle existentes por comunas y una comparación con pavimentos y sin pavimentos; el informe sobre la participación histórica en el programa de las comunas de la región desde el año 1995 al 2018; los proyectos válidamente postulados y los seleccionados en los procesos de los llamado 26°, 27° y 28°; los aportes comunales y vecinales mínimos; y el proceso de difusión del Programa, que realiza el MINVU a las organizaciones sociales.

Asimismo, se considera el factor de participación en comisión de los municipios de Alto Hospicio, Pozo Almonte, Huara y Pica; el nivel de ejecución con relación a los años anteriores; al déficit actual de pavimentación en las comunas de la Región; y a como se ha podido plasmar la intervención del programa en algunas localidades.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0962/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 13 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA